



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0107

OBRA O SERVICIO No. 2024301930107

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día 26 DE AGOSTO DE 2024 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2024-RM-0107** referentes a **"Rehabilitación en concreto hidráulico de calle Orquídeas, de calle Madreselva a calle Ave de Paraíso, colonia Dos Caminos, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto la Arq. María Enedina Olimpia Mata Hernández, en su calidad de coordinadora de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. RUBÉN SALINAS OROZCO en su calidad de representante legal.

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha 22 DE FEBRERO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Arq. Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ARANET S.A. DE C.V., representado por el C. RUBÉN SALINAS OROZCO, celebraron el contrato número **MVER-2024-RM-0107** referente a los trabajos: "Rehabilitación en concreto hidráulico de calle Orquídeas, de calle Madreselva a calle Ave de Paraíso, colonia Dos Caminos, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 03 DE JUNIO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificadorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.
- III. Con de fecha 31 DE JULIO DE 2024, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 05 DE AGOSTO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 15 DE AGOSTO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

**RECIBIDO**  
2024-08-26

**FINIQUITO**

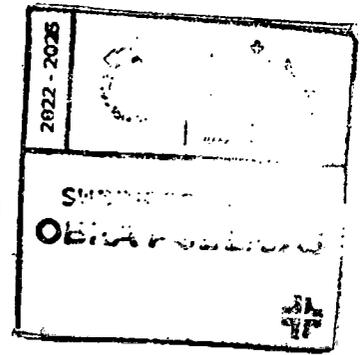


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0107

OBRA O SERVICIO No. 2024301930107



FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 9,102,005.41	\$ 1,456,320.87	\$ 10,558,326.28

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
03 DE JUNIO DE 2024	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta asciende a la cantidad de **\$ 10,558,326.28 (Diez millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos veintiseis pesos 28/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**OPORTUNO 2024**

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 9,102,005.41	\$ 1,456,320.87	\$ 10,558,326.28

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 10,558,326.28 (Diez millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos veintiseis pesos 28/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

**FAJSMUN**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0107

OBRA O SERVICIO No. 2024301930107

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$120,950.35	\$19,352.06	\$140,302.41	\$42,090.73	\$604.75	\$362.85	\$97,244.08
ESTIMACIÓN 2	\$913,056.18	\$146,088.99	\$1,059,145.17	\$317,743.55	\$4,565.28	\$2,739.17	\$734,697.37
ESTIMACIÓN 1 ADICIONAL	\$208,807.92	\$33,409.27	\$242,217.19	\$72,665.16	\$1,044.22	\$623.42	\$167,331.57
ESTIMACIÓN 3	\$3,752,323.23	\$600,371.72	\$4,352,694.95	\$1,305,808.48	\$18,961.62	\$11,266.97	\$3,016,367.87
ESTIMACIÓN 4	\$2,425,540.59	\$388,086.49	\$2,813,627.08	\$844,088.13	\$2,127.70	\$7,276.62	\$1,950,134.35
ESTIMACIÓN 5	\$267,679.58	\$42,828.73	\$310,508.31	\$93,152.49	\$1,338.40	\$803.04	\$215,214.38
ESTIMACIÓN 1 EXTRAORDINARIA	\$917,205.35	\$146,752.86	\$1,063,958.21	\$319,187.47	\$4,586.03	\$2,751.62	\$737,433.09
ESTIMACIÓN 6 FINIQUITO	\$496,442.21	\$79,430.75	\$575,872.96	\$172,761.89	\$2,482.21	\$1,489.33	\$399,139.53
SUMA	\$9,102,005.41	\$1,456,320.87	\$10,558,326.28	\$3,167,497.88	\$45,510.03	\$27,306.02	\$7,318,012.32

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

**FAJSMIN**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0107

OBRA O SERVICIO No. 2024301930107



**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

**SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE**

“EL CONTRATISTA” manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de “EL H. AYUNTAMIENTO” y se anexó al expediente técnico unitario.

**SÉPTIMO. FIANZA**

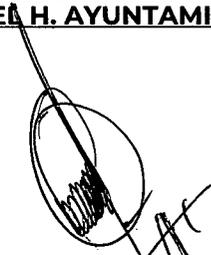
“EL CONTRATISTA”, exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

**OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por “EL CONTRATISTA”.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 09:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.



<p><b>POR “EL H. AYUNTAMIENTO”</b></p>  <p><b>ARQ. MARÍA ENEDINA OLIMPIA MATA HERNÁNDEZ COORDINADORA DE SUPERVISIÓN</b></p>	<p><b>POR “EL CONTRATISTA”</b></p>  <p><b>C. RUBÉN SALINAS OROZCO REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ARANET, S.A. DE C.V.</b></p>
--	--